ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°431

Carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés

Universidad de Talca

Con fecha 24 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sin egresados sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Educación sin egresados, definidos por CNA-Chile.

3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados sólo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.

4. Que con fecha 04 de septiembre de 2015, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que con fecha 07 de octubre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 13 y 14 de Octubre fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca, por el comité de pares evaluadores.

7. Que con fecha 30 de octubre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación sin egresados definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca para su conocimiento.

9. Que por carta de 05 de noviembre de 2015, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 67 de fecha 24 de noviembre de 2015.

ACREDITACIÓN QUALITAS

11. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La primera cohorte del programa ingresa en el año 2015, por lo que a la fecha de esta evaluación no tiene egresados. El perfil de egreso de la carrera es coherente con el Modelo Educativo Basado en Competencias, el cual fue elaborado según la metodología institucional que considera la participación de actores internos y externos. Este perfil identifica trece competencias las que se alinean con los estándares orientadores para la formación de profesores de inglés, definidos por el Ministerio de Educación y con los criterios de evaluación para carreras de educación de CNA-Chile. El programa ha definido los niveles de logro para cada una de las competencias del perfil de egreso y son coherentes con las "Trayectorias de aprendizajes", las que a su vez, están vinculadas con los Syllabi que guían la formación de los estudiantes.

- El perfil está debidamente difundido. La institución ha definido mecanismos y dispositivos para la revisión y actualización del perfil de egreso y el plan de estudio de sus carreras.
- El plan de estudio es coherente con el perfil y estructura la formación en las áreas y facetas definidas por CNA-Chile para las carreras de educación: General, Profesional, Disciplinaria y Práctica. Éstas están representadas en el perfil de egreso en las competencias: preparación para la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje de los educandos, enseñanza para el aprendizaje de los educandos y profesionalismo docente.
- Respecto del área de formación disciplinar, el programa tiene un enfoque pedagógico para el desarrollo de la competencia comunicativa, enfocándose hacia una inmersión en el idioma desde el inicio, principalmente a través de contenidos literarios y culturales. No obstante, el abordaje específico de los contenidos lingüísticos se observa desdibujado, los que se consideran claves para el logro de la competencia comunicativa avanzada en inglés, y están previstos en los estándares disciplinarios para la formación de profesores de inglés y en el Marco Europeo de Referencia para la Enseñanza de Lenguas, al cual adscribe el Mineduc. Estos contenidos al interior del plan de estudios no aparecen organizados en una secuencia y gradualidad explícita que permitan asegurar el logro de la competencia comunicativa del nivel avanzado (C1). El criterio de gradualidad en el desarrollo de esta línea es particularmente importante, visto, en general, el nivel idiomático inicial de los estudiantes.
- Se espera que los resultados de las evaluaciones de las actividades formativas regulares y evaluaciones estandarizadas para el dominio de la lengua, ofrezcan insumos que retroalimenten acciones de mejoramiento continuo.

- Respecto de la formación práctica, el programa se enfoca adecuadamente hacia la integración temprana de componentes pedagógicos y disciplinares en la formación docente. El plan de estudios ha definido una línea de práctica, que contempla la realización de seis módulos de prácticas secuenciadas, distribuidas a lo largo del plan formativo: Práctica de Observación 1 y 2, Práctica de Micro-Enseñanza; Práctica Intensiva 1; Práctica de Investigación-Acción; Práctica Intensiva 2 y Profesional y de Consejo de Curso. Este formato tiene como finalidad insertar al estudiante en los establecimientos educacionales de manera temprana, lo cual se valora. El programa no ha definido con claridad las características que tendrá la actividad de finalización de la carrera, lo que se espera que concrete en el corto plazo.

- El programa se adscribe al sistema nacional de admisión vía PSU, el que se encuentra ampliamente difundido. La institución y la Escuela aplican instrumentos de diagnóstico para evaluar las condiciones de entrada de sus estudiantes y han planificado acciones de apoyo académico como, tutorías socio-afectivas y sistemas de alerta temprana para evitar la deserción. La institución dispone de una serie de instrumentos para el seguimiento del proceso formativo y de la progresión de sus estudiantes.

- El currículo está basado en competencias y adscrito al sistema de créditos transferibles (270 créditos SCT). Se destaca la actualización de los materiales didácticos y recursos informáticos, los cuales facilitan el aprendizaje. Los mecanismos de evaluación aplicados por el programa están establecidos claramente y permiten evaluar los saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales. Estas evaluaciones cuentan con rúbricas analíticas, escalas de apreciación y pautas de cotejo.

- El programa, a pesar de no tener egresados, ha definido desde su inicio, estrategias para su seguimiento. Además ha establecido mecanismos de retroalimentación por parte del entorno profesional, para la actualización del plan de estudio y los programas de curso.

- La universidad tiene políticas claras y coherentes de vinculación con el medio. El programa, por su parte, ha definido ejes de vinculación con el medio, a saber, Vinculación con la comunidad local (actividades comunicativas con alumnos de liceos, conferencias a profesores del sistema y actividades culturales a público general); Vinculación con la comunidad disciplinar (actividades de capacitación a profesores en ejercicio del sistema; actividades de conversación con hablantes angloparlantes); Vinculación internacional (vínculos formales e informales con organizaciones extranjeras y nacionales); Vinculación desde la docencia (actividades para la implementación del plan de formación, tanto para el desarrollo de la competencia comunicativa, como para el trabajo conjunto en el desarrollo de las prácticas, a iniciarse a partir del segundo año de la carrera).
- En el marco del levantamiento de las competencias y la elaboración del plan de estudios, se observa una adecuada vinculación con la comunidad escolar local y actores relevantes en la disciplina.
- Se espera que en la medida que el programa se consolide, la unidad fomente el desarrollo de la investigación en el área de la educación en inglés.

b) Condiciones de operación

- La institución cuenta con una estructura de gobierno clara, al igual que la Escuela de Pedagogía en Educación Media en Ingles. Esta última se encuentra adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación creada recientemente. Las funciones y responsabilidades al interior de la unidad, tanto para las autoridades unipersonales como para el Consejo de Escuela, se encuentran definidas claramente. Las condiciones de operación de la universidad y los buenos resultados en la implementación de la carrera hasta la fecha,

permiten proyectar el correcto funcionamiento de los aspectos administrativos, así como el desarrollo de su proyecto académico.

- La carrera cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de sus objetivos y con el respaldo institucional que hace viable la implementación del programa.
- El cuerpo docente de la carrera está compuesto por siete profesores, lo cual permite responder a los requerimientos actuales de la carrera. Estos docentes cuentan con las calificaciones para la formación de profesores de inglés y han participado en el diseño e implementación del programa. Se considera necesario consolidar esta planta académica, a través de relaciones contractuales más estables y con mayor dedicación a la carrera, especialmente en aquellos académicos en los cuales recaen responsabilidades relevantes como la dirección, el seguimiento de las prácticas y la formación de mentores.
- Se reconoce como una fortaleza la incorporación de profesores extranjeros y la existencia de un equipo docente multicultural, lo que potencia el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes. Se espera que la carrera cautele la presencia y continuidad de estos académicos.
- El programa ha proyectado la contratación de académicos para los próximos cinco años, quienes se incorporarán a la carrera de manera paulatina. Se espera que a través de estas contrataciones se consolide una planta que además de la docencia, inicie un plan de desarrollo sistemático en investigación y extensión que sustente, en primer lugar, la toma de decisiones en la consolidación del plan de formación de la carrera.
- La Universidad de Talca ha definido de manera clara, las políticas de contratación, evaluación, jerarquización y perfeccionamiento docente. El programa cuenta con un riguroso proceso de inducción y acompañamiento para los nuevos docentes.

- La Facultad de Ciencias de la Educación, así como la carrera se ubican en el Campus Linares. Durante el primer año la carrera ha funcionado en un establecimiento educacional temporal, ya que el campus definitivo en aquella ciudad se encuentra en construcción y se espera sea entregado durante el año 2016. El recinto en el cual ha funcionado el programa, dispone de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la carrera.
- La carrera dispone de una biblioteca que satisface las necesidades de las primeras asignaturas, alcanzando una cobertura de bibliografía para el primer año, del 91%. No obstante, el programa reconoce la necesidad de ajustar su cronograma de adquisiciones en conjunto con la dirección de bibliotecas. Se valora la disponibilidad de recursos tecnológicos como tablets, que permiten a los estudiantes acceder a los materiales digitales de la biblioteca institucional.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos institucionales y los objetivos del programa se encuentran alineados. La carrera y sus propósitos responden al Plan Estratégico Institucional y al Modelo Educativo de la Universidad. La gestión del programa está orientada por el cumplimiento de sus objetivos y ha avanzado en el cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento, mostrando capacidad para planificar su implementación y permitir su consolidación.
- La institución cuenta con un cuerpo reglamentario claro, lo que está a la base del funcionamiento de sus programas. Estas normativas definen los derechos y deberes de estudiantes, académicos y funcionarios.

- La carrera respeta las condiciones de enseñanza comprometidas a sus estudiantes. La información difundida es realista, teniendo relación con las características y recursos que dispone la unidad académica.

- El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la etapa de instalación y desarrollo del programa, realizando un adecuado análisis de su funcionamiento. El proceso contó con un equipo conductor, con el apoyo de las instancias institucionales. El programa ha definido un plan de mejoramiento que se hace cargo de las debilidades identificadas y está elaborado de manera que se convierte en una herramienta adecuada para la gestión, identificando objetivos, indicadores y responsables. Se espera, que este plan de mejoras integre los aspectos identificados en la presente evaluación, especialmente en lo que tiene relación con el plan de estudio y la consolidación de la planta académica.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca, impartida en la ciudad de Linares, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Educación Media en Inglés.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 24 de noviembre de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS